



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA GENERAL REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**N.º 000010 -2025/GOB. REG. TUMBES-GGR.**

Tumbes, **27 ENE 2025**

**VISTO:**

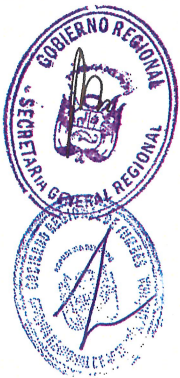
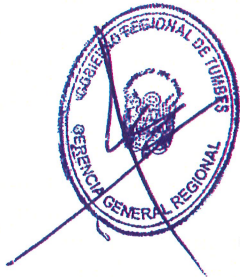
La Resolución Gerencial Regional N°000004-2025/GOB. REG. TUMBES -GGR-GR, de fecha 16 de enero del 2025, Informe N°007-2025/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLVS, de fecha 16 de enero del 2025, Informe N°008-2025/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLVS, de fecha 16 de enero del 2025; Certificación de Crédito Presupuestario N°0000000008, de fecha 20 de enero del 2025; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, se establecen las “Normas complementarias para la contratación temporal del personal con cargos a proyectos de inversión u obras públicas por administración directa en el pliego del Gobierno Regional Tumbes”.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000004-2025/GOB. REG. TUMBES -GGR-GR, de fecha 16 de enero del 2025, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Unidad Formadora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes, y en el artículo segundo precisa que dicho presupuesto analítico es para el año fiscal 2025, por el monto ascendente a **S/. 2,666,701.00 (Dos Millones, Seiscientos Sesenta y Seis Mil. Setecientos uno y 00/100 Soles)**,







**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA GENERAL REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**N.º 000010 -2025/GOB. REG. TUMBES-GGR.**

Tumbes, **27 ENE 2025**

aprobado con la finalidad de cumplir con sus funciones establecidas en la normatividad legal vigente, en la siguiente cadena funcional:

Correlativa	: 0096
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 9002
Producto/Proyecto	: 2001621
Actividad/AI/Obra	: 6000032
Función	: 03
División Funcional	: 04
Grupo Funcional	: 0005
Finalidad	: 0023704
Meta	: 00002
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 canon, sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones
Monto	: <b>S/. 1,038,517.00</b>
Rubro	: 15 Fondo de Compensación Regional FONCOR
<b>Monto</b>	: <b>S/. 1,628,184.00</b>
Total	: <b>S/. 2,666,701.00</b>

Que, mediante Informe N°007-2025/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLVS, de fecha 16 de enero del 2025, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico Lic. Jorge Luis Velazco Sánchez, solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, la contratación de (01) Un Coordinador de acuerdo al analítico para el periodo Enero – Diciembre 2025, a fin de cumplir con las metas programadas en el año fiscal 2025, con cargo a la Correlativa 0096.

Que, mediante Informe N°008-2025/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLVS, de fecha 16 de enero del 2025, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico Lic. Jorge Luis Velazco Sánchez, solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional Tumbes, la contratación de (01) Formador de Inversión y (02) Profesionales, de acuerdo al analítico, para el periodo Enero – Diciembre 2025,





“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N.º 000010 -2025/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 27 ENE 2025

a fin de cumplir con las metas programadas en el año fiscal 2025, con cargo a la Correlativa 0096.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000008, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para atención de planilla de personal contratado por Proyecto de inversión de la Unidad Formuladora de Proyectos de la Sede Central, con cargo a la Correlativa 0096;

De conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N°003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada **“DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA GENERAL REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

N.º **000010** -2025/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, **27 ENE 2025**


**SE RESUELVE:**

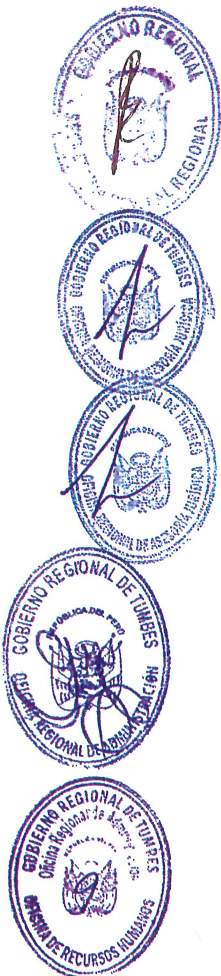
**ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN**, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, de Un (01) Coordinador, Un (01) Formulator y Dos(02) Profesionales , con efectividad a partir del 02 Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025, con cargo de Correlativa 0096, según se detalla en el Anexo N°001 por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE** que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2025 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – Fondo de Compensación Regional – FONCOR y Canon, sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2025, ascendente a la suma S/. 400,935.34 (Cuatrocientos Mil Novecientos Treinta y Cinco con 34/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.81.21, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**Econ. Wilmer Juan Benites Porrás**  
GERENTE GENERAL REGIONAL





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000010 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

27 ENE 2025

ANEXO N°0001

N°ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERA C. MENSUAL	REMUNERACIÓN ENERO - DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION /AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTOS Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL "UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS"										
	0096-3-9002-200/621-6000032-03-004- 005-0023704-000015-18-15										
	FUENTE RECURSOS FONDO DE COMPENSACION REGIONAL										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.21										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000000008										
1	JOSÉ LUIS RODRIGUEZ ROJAS DNI N° 40599456	COORDINADOR	6,500.00	77,783.33	77,783.33	6,481.94	84,265.28	7,584.00	600.00	92,449.28	DEL 02 DE ENERO DEL 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
2	RICHARD FERNANDO VILLARREAL PINILLOS DNI N° 00246586	PROFESIONAL	5,500.00	65,816.67	65,816.67	5,484.72	71,301.39	6,417.00	600.00	78,318.39	DEL 02 DE ENERO DEL 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
3	WALTER EDUARDO GONZALES MUÑOZ DNI N° 46176965	PROFESIONAL	5,500.00	65,816.67	65,816.67	5,484.72	71,301.39	6,417.00	600.00	78,318.39	DEL 02 DE ENERO DEL 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
4	TORRES INFANTE GUILLERMO GENARO DNI N° 06291723	FORMULADOR	5,500.00	65,816.67	65,816.67	5,484.72	71,301.39	6,417.00	600.00	78,318.39	DEL 02 DE ENERO DEL 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
	TOTAL		23,000.00	275,233.33	275,233.33	22,956.11	298,169.44	26,835.00	2,400.00	327,404.44	

